

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

- 1149** *FON ELECTRIC BERGA, S.L.U.*  
(SOCIEDAD ABSORBENTE)  
*FON ELECTRIC MANRESA, S.L.U.*  
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con el artículo 43 de la Ley 3/2009, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de socios de "Fon Electric Berga, S.L.U." y "Fon Electric Manresa, S.L.U.", celebradas el día 10 de noviembre de 2009, acordaron por unanimidad, su fusión por absorción en la que "Fon Electric Berga, Sociedad Limitada Unipersonal" sociedad absorbente, y "Fon Electric Manresa, Sociedad Limitada Unipersonal" sociedad absorbida se disuelve sin liquidación, transmitiendo a "Fon Electric Berga, Sociedad Limitada Unipersonal" todo su patrimonio a título universal.

Dicha fusión se ha aprobado con las menciones legales recogidas y suscritas por el Administrador único y tomando como Balance de fusión para ambas entidades "Fon Electric Berga, Sociedad Limitada Unipersonal" y "Fon Electric Manresa, Sociedad Limitada Unipersonal" el cerrado a 31 de octubre de 2.009, sin ampliación de capital, ni modificación de estatutos sociales al ser la sociedad absorbente titular de la totalidad del capital social de la absorbida. Las operaciones de la sociedad absorbida se entenderán efectuadas por la sociedad absorbente, a efectos contables, desde el día 1 de enero de 2.010.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de ambas sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y de los Balances de fusión. Así como el derecho de oposición que asiste a los acreedores de ambas sociedades que se fusionan durante el plazo de un mes, contados a partir de la fecha de publicación del último anuncio, conforme al artículo 43 de la Ley 3/2009, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles.

Berga (Barcelona), 26 de noviembre de 2009.- El administrador único de la sociedad absorbente y el administrador único de la sociedad absorbida, Eugeni García Lima.

ID: A100002912-1